



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0303/2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 21 de marzo del 2019.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO CHINCHA

VISTO:

La Propuesta del Despacho de Alcaldía.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto por el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N°28607, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local con autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972, ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Gobiernos Locales gozan de su autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 20° inciso 17) de la Ley N°27972, establece que el alcalde designa y cesa al gerente Municipal, y a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza; así mismo nombrar, contratar, cesar y sancionar a los servidores municipales de carrera.

Que, es atribución del titular de la Entidad, conducir la política del personal de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chíncha, compitiéndole Designar, Remover, Cesar; así como Ratificar a los funcionarios que ejercen cargos de confianza.

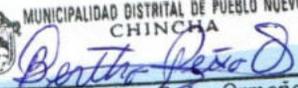
Que, estando a los expuestos de las facultades conferida el artículo 20° numeral 17) de la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESGINAR a partir de la fecha a la **Ing. María Zunilda Cárdenas Quispe**; en el cargo de confianza de **JEFE DE LA DIVISION DE OBRAS PRIVADAS Y CATASTRO**, de la Municipal de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, Provincia de Chíncha, Departamento de Ica;

ARTICULO SEGUNDO.- COMUNIQUESE, la presente Resolución de Alcaldía a las diferentes dependencias de esta Entidad Municipal y la interesada.

Regístrese, comuníquese y Cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
CHINCHA

Bertha Rosalyn Peña Ormeño
ALCALDESA